

Departamento de Licitaciones y Contratos
Licitación Por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Personas
N° HAYTO-DGO-DMOP-015-23

ACTA DE LECTURA DE FALLO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las **11:00 horas** del día **30 de junio de 2023** de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Municipal de Obras Públicas, el C. Lic. Ibán Alberto Manzanera Gamero Subdirector Administrativo designado para presidir éste acto, según consta en Oficio N° S. A. 024/2023 de fecha 20 de Abril de 2023 emitido por el C. Ing. José Javier Chávez Cibrián en su calidad de Director, mediante el cual se le delegan facultades para que presida los Actos de Licitación en sus diferentes etapas con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, así como las Personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la **Licitación Por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Personas N° HAYTO-DGO-DMOP-015-23**; consistente en los trabajos de **Pavimentación de la Calle Las Calandrias, entre C. Paseo de los Flamings y Paseo Jilgueros; Rehabilitación de Alcantarillado en la Calle Calandrias entre C. Paseo de los Flamings y Paseo Jilgueros y Rehabilitación de Agua en la Calle Calandrias, entre C. Paseo de los Flamings y Paseo Jilgueros, Fracc. Silvestre Revueltas.**

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios y en su caso la corrección de operaciones, las posturas aceptadas quedaron como sigue:

CONCURSANTES	MONTO SIN I. V. A.
1.- Constructora y Arrendadora Izcalli, S. A. de C. V.	\$ 2,393,876.70
2.- Misael Ríos Cabrera	\$ 2,480,162.16
3.- Ing. Oscar Armando Soto Martínez	\$ 2,520,481.48

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 43, Párrafo Tercero de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, el C. Lic. Ibán Alberto Manzanera Gamero Subdirector Administrativo da lectura al siguiente Fallo:

La proposición más conveniente para la Dirección Municipal de Obras Públicas, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, es la presentada por la empresa **Constructora y Arrendadora Izcalli, S. A. de C. V.**

Por lo que se le otorga el fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de **\$2,393,876.70 Son: (Dos Millones Trescientos Noventa y Tres Mil Ochocientos Setenta y Seis Pesos 70/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado.

Se fijan las **11:00 horas** del día **5 de julio de 2023** para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo.

El plazo máximo para los trabajos será de **120 días calendario**, como consecuencia de lo anterior, la fecha estimada para el inicio de la obra será el día **10 de julio de 2023** y el plazo para su conclusión estimado será el día **6 de noviembre de 2023**.



**DIRECCIÓN MUNICIPAL
DE OBRAS PÚBLICAS**



Departamento de Licitaciones y Contratos
Licitación Por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Personas
N° HAYTO-DGO-DMOP-015-23

Se procede a la entrega del Acta de Fallo para dar cumplimiento al Artículo 41 de la Ley antes citada, así como la entrega de las garantías de seriedad respectivas.

Se da por terminado el presente Acto a las **11:20 horas**, firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del C. Lic. Ibán Alberto Manzanera Gamero Subdirector Administrativo, quien presidió en nombre y representación de la Dirección Municipal de Obras Públicas.

POR EL MUNICIPIO DE DURANGO

C. Lic. Ibán Alberto Manzanera Gamero
Subdirector Administrativo
de la D. M. de O. P.

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

C. Ing. Víctor Manuel Siqueiros Ismael
Coordinador de Costos y Presupuestos
de la D. M. de O. P.



SF

AU

**DIRECCIÓN MUNICIPAL
DE OBRAS PÚBLICAS**



Departamento de Licitaciones y Contratos
Licitación Por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Personas
N° HAYTO-DGO-DMOP-015-23

PARTICIPANTES:

1.- Constructora y Arrendadora Izcalli, S. A. de C. V.
C. L. A. Raudel Espinosa Reymundo

2.- Misael Ríos Cabrera
C. Sr. Luis Alonso Vázquez Gallegos

3.- Ing. Oscar Armando Soto Martínez
C. Sr. Jesús Flores Solano



JF